



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001328/2011 por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita el REDICTADO de la Asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO III durante el primer semestre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento Matemática y de la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO III perteneciente al Departamento MATEMÁTICA, durante el primer semestre del año lectivo 2011.

Art. 2º).- Dêse al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Matemática, al Área Oficialía, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Bedelía y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 158 - H-C.D.-2011.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina